

Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Antonio Sueiro Feijóo (232); sur, Benito Suárez Casado (234); este, carretera y oeste, Manuel Casado Casado (224). Según la hoja de tasación, se localiza un registro de saneamientos en el interior de la parcela, junto a la carretera de acceso. Según el título, la finca tiene enclavado un pozo.

Superficie título concentración parcelaria: 4.000 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.128 m²; Referencia catastral: 32029A502002330000HQ; 3.200 €; Verín; 23987; 824; 108; 161; 1.ª.

5; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 239 del polígono 502, en el paraje denominado "Cuartas" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Francisco Casado Cernada (238); sur, camino; este, carretera y oeste, María Teresa Álvarez Vaz (230).

Superficie título concentración parcelaria: 1.100 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.096 m²; Referencia catastral: 32029A502002390000HO; 495 €; Verín; 23989; 824; 108; 162; 1.ª.

6; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 459-2 (en Catastro 20459) del polígono 502, en el paraje denominado "Corgos" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Josefa Lorenzo Fernández (460); sur, camino; este, Carmen Fernández Coello (458) y oeste, Catalina Gil Casado (462).

Superficie título concentración parcelaria: 3.320 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.379 m²; Referencia catastral: 32029A502204590000HY; 498 €; Verín; 23979; 824; 108; 157; 1.ª.

7; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 726 del polígono 502, en el paraje denominado "Regomerdeiro" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Francisco Virtus Lorenzo (727); sur, Aurelia Palomanes Álvarez (725); este, Carmen Álvarez Salgado (708) y oeste, camino.

Superficie título concentración parcelaria: 5.200 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 5.263 m²; Referencia catastral: 32029A502007260000HI; 1.040 €; Verín; 23991; 824; 108; 163; 1.ª.

8; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 755 del polígono 502, en el paraje denominado "A Coada" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Juan Carlos Seoane Álvarez (741); sur, Eulogio Palomanes Lorenzo (753) y Benito Casado Virtus (754); este, Camilo Lorenzo Pérez (756) y camino y oeste, Juan Antonio Lorenzo Castro (744) y regato. Se encuentra gravada por una línea eléctrica de baja tensión que la cruza de este a oeste por la zona sur de la parcela.

Superficie título concentración parcelaria: 1.690 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.768 m²; Referencia catastral: 32029A502007550000HR; 1.014 €; Verín; 23993; 824; 108; 164; 1.ª.

9; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 1120 del polígono 502, en el paraje denominado "Sanguineiro" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Juan Virtus Lorenzo (1118); sur, regato do Salgueiral; este, Juan Antonio Lorenzo Castro (1121) y oeste, María Jesús Lorenzo Pérez (1116). La parcela está formada por dos zonas bien diferenciadas. Una de ellas es una subparcela de prado con suelo de buena calidad que se corresponde con el norte de la parcela (1/3 de la superficie aproximadamente); y, por otra parte, por una subparcela al sur (2/3 de su superficie) y en la que se ubi-

can árboles de ribera y a la que no se puede acceder por encontrarse inundada. Se trata de una zona baja próxima al regato do Salgueiral y que se anega en épocas lluviosas por desbordamiento del mencionado regato.

Superficie título concentración parcelaria: 4.300 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 4.446 m²; Referencia catastral: 32029A502011200000HR; 865 €; Verín; 23995; 824; 108; 165; 1.ª.

10; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 1122 del polígono 502, en el paraje denominado "Sanguineiro" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, Juan Antonio Lorenzo Castro (1121); sur, José Antonio Álvarez Álvarez (1123); este, carretera y oeste, regato do Salgueiral. La parcela se encuentra gravada por una línea telefónica que la cruza de norte a sur, junto a la carretera de acceso y por la servidumbre asociada a la misma. Asimismo, está gravada con una conducción de agua que la cruza.

Superficie título concentración parcelaria: 3.400 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 3.442 m²; Referencia catastral: 32029A502011220000HX; 680 €; Verín; 23997; 824; 108; 166; 1.ª.

11; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 1234 del polígono 502, en el paraje denominado "Borraxo" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, camino (9249); sur, Otilia Canto Suárez (1230), vecinos de la Parroquia de Xironda (1236) y Xunta de Galicia (2858); este, Francisco Barreiro Rego (1233) y oeste, Celso Álvarez Virtus (1235).

Superficie título concentración parcelaria: 9.000 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 9.172 m²; Referencia catastral: 32029A502012340000HG; 1.800 €; Verín; 23999; 824; 108; 167; 1.ª.

12; 07/05/2018; rústica: parcela n.º 2316 del polígono 502, en el paraje denominado "Ramalla" de la zona de concentración parcelaria de "Xironda-A Pedrosa", en el Ayuntamiento de Cualedro. Linderos según hoja de tasación: norte, camino; sur, Frontera Portuguesa; este, camino y oeste, camino.

Superficie título concentración parcelaria: 1.550 m²; Superficie certificación catastral descriptiva y gráfica: 1.700 m²; Referencia catastral: 32029A502023160000HI; 193,75 €; Verín; 23981; 824; 108; 158; 1.ª.

El delegado de Economía y Hacienda. Fdo.: Javier García Rodríguez.

R. 1.572

IV. ENTIDADES LOCAIS

IV. ENTIDADES LOCALES

Boborás

Anuncio

Por acordo da Xunta de Goberno Local, na sesión que tivo lugar o día 25/05/2018, aprobáronse as bases reguladoras para a contratación laboral temporal dun/dunha guía turístico municipal.

O prazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles, contados a partir do día seguinte ao da publicación deste anuncio no BOP.